

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2022/0000003794
Expediente: P.N.S.P.. 2022-3-01

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte, D^a. **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones y, en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M Núm. 222, de fecha 17 de septiembre de 2021).

De otra parte, D^a. **M^a del Carmen Castellanos Spidla**, con DNI. nº [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **PHILIPS IBÉRICA, S.A.**, con CIF **A28017143**, con domicilio social en la Calle María de Portugal, nº 1 - C.P. 28050 – MADRID, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. **José María de Prada Guaita**, el día **24 de febrero de 2025**, bajo el número **260** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 13 de julio de 2022, cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PHILIPS INTELLISPACE CARDIOVASCULAR, EXCLUSIVO DE LA FIRMA “PHILIPS IBÉRICA, S.A.”, PARA LA GESTIÓN DE IMAGEN CARDIACA INSTALADO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, en su lote 1, adjudicado por un importe máximo de **545.710,00 €**, para un plazo de ejecución de 48 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **6 meses** más de ejecución (**del 14/07/2026 al 13/01/2027**).


CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el apartado 18 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **PHILIPS IBÉRICA, S.A.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de **SEIS MESES** más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (68.213,75 Euros)**- (*Base Imponible: 56.375,00 €, 21% IVA: 11.838,75 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

La autenticidad de este documento se puede comprobar en:
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación:

AÑO	EPIGRAFE	TOTALES
2026	22709	63.287,20
2027	22709	4.926,55
TOTAL IMPORTE		68.213,75 Euros

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

<p>LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE</p> <p>Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN Fecha: 2026.06.23 15:18</p> <p>Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González</p>	<p>POR LA EMPRESA, PHILIPS IBÉRICA, S.A.</p> <p> Firmado digitalmente por MARIA DEL CARMEN DEL CARMEN CASTELLANOS (R: A28017143) Fecha: 2026.06.22 10:50:50 +02'00'</p> <p>Fdo.: M^a del Carmen Castellanos Spidla</p>
--	--